FORMATO DE SOLICITUD DE CONTRATACION DERIVADA

Información General

Solicitud	Nro **2579 - 2018** Bogota, D.C., **12-07-2018**
Convenic	216220
Asunto	SOLICITUD ELABORACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LLEVAR A CABO EN EL MUNICIPIO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE FOCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBÉN IV, DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA DE APALANCAMIENTO DEFINIDO POR EL DOCUMENTO CONPES 3877 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2016 Y EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP.

Información de la Solicitud

Antecedentes

FONADE ES UNA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, DE CARÁCTER FINANCIERO, DOTADA DE PERSONERÍA JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, VINCULADA AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, CUYO OBJETO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2° DEL DECRETO 288 DEL 29 DE ENERO DE 2004, ES SER AGENTE EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTOS DE DESARROLLO, MEDIANTE LA PREPARACIÓN, FINANCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS.

SEGÚN EL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 288 DEL 29 DE ENERO DE 2004, SON FUNCIONES DE FONADE, ENTRE OTRAS: "3.1. PROMOVER, ESTRUCTURAR, REALIZAR LA GERENCIA, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS DE DESARROLLO FINANCIADOS CON RECURSOS DE FUENTES NACIONALES O INTERNACIONALES; (...) 3.6. CELEBRAR CONTRATOS PARA ADMINISTRAR RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PARA EL ESQUEMA DE GERENCIA DE PROYECTOS; (...) 3.9. PRESTAR ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN MATERIAS RELACIONADAS CON PROYECTOS DE DESARROLLO".

PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO CONPES 3877, EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) SUSCRIBIÓ CON FONADE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA NO. 646-2016 (DNP) 216220 FONADE, EL 22 DE DICIEMBRE DE 2016, CUYO OBJETO CONSISTE EN QUE FONADE SE COMPROMETE CON EL DNP A GERENCIAR EL PROYECTO CON EL FIN DE REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE FOCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES - SISBEN IV., EL CUAL PACTÓ COMO FECHA PARA SU TERMINACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

FONADE PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, REQUIERE ADELANTAR LAS CONTRATACIONES QUE SEAN NECESARIAS, PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES QUE DEMANDE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE FOCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV.

Justificación

CONFORME A LOS ANTECEDENTES ANTERIORMENTE EXPUESTOS, FONADE EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN NOVENA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA NO. 646-2016 (DNP) - 216220 FONADE, EL 22 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE DEFINE LA NECESIDAD DE ADELANTAR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, ASÍ: "9.SUSCRIBIR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, CON EL FIN DE APOYARLOS CON RECURSOS DE LA NACIÓN EN LA REALIZACIÓN DEL SISBEN IV; DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA DE APALANCAMIENTO QUE DEFINA EL DNP, PARA LAS DIFERENTES TIPOLOGÍAS DE MUNICIPIOS".

FORMATO DE SOLICITUD DE CONTRATACION DERIVADA

QUE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA SISBÉN IV, EL DNP HA DEFINIDO LOS LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS, TÉCNICOS Y HERRAMIENTAS DE SOFTWARE PARA LLEVAR A CABO EL OPERATIVO DE CAMPO Y HA REALIZADO UNA ETAPA PREVIA DE SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN AL MUNICIPIO Y GOBERNACIÓN (EN ALGUNOS CASOS), CON EL FIN DE FACILITAR LA COORDINACIÓN QUE POSIBILITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

EN RAZON A LO ANTERIOR SE SOLICITA SUSCRIBIR EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL MUNICIPIO DE HERVEO - TOLIMA, PARA "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LLEVAR A CABO EN EL MUNICIPIO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE FOCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBÉN IV, DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA DE APALANCAMIENTO DEFINIDO POR EL DOCUMENTO CONPES 3877 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2016 Y EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP.", POR UN VALOR DE $14.146.156 A TÍTULO DE APORTE DE LA NACIÓN, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA NO. 216220 (FONADE) - 646 - 2016 (DNP), LOS CUALES SE ENCUENTRAN RESPALDADOS SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 6719 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2018, EXPEDIDO POR EL RESPONSABLE DEL FONDO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTOS, Y UN PLAZO DE 3 MESES Y 15 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.

Valor del Contrato

FONADE dispone de recursos hasta por un valor de Catorce Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Seis ($14146156), con cargo a los recursos del Convenio Nro. 216220, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

Certif	C.Cto	Codigo Ppto	Descripción Rubro	Valor	Expedición
6719	041709	2-1-7-1-01-08-00-01	HONORARIOS -VIGENCIA ACTUAL	14146156	09-JUL-18

Convenio	Proyecto
216220	FOCALIZACION SISBEN IV

VALOR TOTAL SOLICITUD + CONTRAPARTIDA $ 14,146,156=

Plazo de ejecución: El contrato derivado del presente proceso de selección deberá ejecutarse en un termino de 3 Meses 15 Dias , contado a partir del cumplimento de requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Documentos Anexos

Descripcion de Documentos	Folios	Observaciones

CARLOS FERNANDO BARCO MORA
Gerente De Unidad

JORGE ARCECIO CAÑAVERAL ROJAS
Gerente De Convenio

Anexos: Datos Supervisor.
Elaboro. Yamile Ibeth Vargas Noy

Libertad y Orden

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
FONADE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
FONDO EJECUCION DE PROYECTOS

FONADE
Proyectos que transforman vidas

Disponibilidad No. FGP 6719

Bogotá D.C., 09 de julio del 2018.

Unidad Ejecutora **216220 - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION (DNP) - SISBEN IV**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL CONTROL DE PRESUPUESTO

CERTIFICA Hereo

Que en el Presupuesto de Gastos para la actual vigencia existe saldo de APROPIACION libre de afectación para atender la presente solicitud segun el siguiente detalle.

Codigo Presupuestal	Centro de Costo	Descripcion del Rubro	Tipo	Valor
2-1-7-1-01-08-00-01	041709	Honorarios -Vigencia Actual	Monto	14,146,156.00

TOTAL: **14,146,156.00**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y JURIDICOS PARA LLEVAR A CABO EN EL MUNICIPIO LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METODOLOGIA DE FOCALIZACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA DE APALANCAMIENTO DEFINIDO POR EL DOCUMENTO CONPES 3877 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2016 Y EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION DNP

Se expide a solicitud de ADRIANA DEL PILAR CORREA LARA

FONADO PRESUPUESTO

SANDRA MILENA ZARATE SANCHEZ
RESPONSABLE FONDO EJECUCION DE PROYECTOS

MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA
NIT.800100057-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2018

Número CDP 207

Fecha de Elaboración: 06/06/2018 **Tipo cuenta:** Egreso

Copia No. 1

Solicitud NO APLICA

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2018 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso,de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es)

Rubro	Descripción	Fuente Recurso	Proyecto	Valor
1 - A 17 6	Actualización del SISBEN	SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSIÓN SGP ONCE DOCEAVAS VIGENC		$ 8 080 428,00
			Valor Total	**$ 8.080.428,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total CDP	**$ 8.080.428,00**

Objeto: APORTE DEL MUNICIPIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISBEN IV

Claudia Patricia Toro G.

PRESUPUESTO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Elaboró: Patricia

FONADE
Proyectos que transforman vidas

DNP Departamento Nacional de Planeación

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20182300048061**

Pública ☐ Privada ☐ Confidencial ☐

Bogotá D.C, **21/02/2018**

Señor (a)
NONDIER ARIAS
Alcalde municipio de **HERVEO**
CALLE 4 # 5 - 31
Teléfono: **2539087**
HERVEO, TOLIMA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Asunto: Implementación del nuevo Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios Sisbén IV - 2018

Apreciado(a) Señor(a) alcalde(sa):

El Gobierno Nacional, en cabeza del Departamento Nacional de Planeación - DNP, aprobó en diciembre de 2016 el documento CONPES 3877 "*Declaratoria de Importancia Estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios Sisbén IV. Mediante este documento se definen los lineamientos metodológicos, técnicos, operativos y financieros de la nueva versión del instrumento de focalización*". En particular, la implementación de estos lineamientos requiere la realización de un operativo de recolección de información de los hogares en todo el país (barrido), tarea en la cual el rol de los municipios como administradores del Sisbén es fundamental.

Con el fin de dar inicio al proceso de implementación, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo — FONADE, suscribieron el Contrato interadministrativo de Gerencia No. 646— 2016 (DNP) —216220 (FONADE), cuyo objeto consiste en que: "*FONADE se compromete con el DNP a gerenciar el proyecto con el fin de realizar la implementación de la nueva metodología de focalización del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de los Programas Sociales — SISBEN IV*"

FONADE como Gerente del Proyecto se permite informarle que su municipio ha sido priorizado para el levantamiento de la información de los hogares en el 2018, para tal fin y de acuerdo con lo establecido por el documento CONPES 3877, el esquema de cofinanciación entre la nación y los municipios se estableció con montos diferenciales de aportes dependiendo de la clasificación de cada municipio según las tipologías definidas por el DNP.

De acuerdo con esta clasificación, el municipio de HERVEO pertenece a la **tipología E**, correspondiéndole a la nación una cofinanciación del **80%** de los recursos destinados específicamente a la financiación de la vinculación parcial del personal operativo, conformado por coordinadores, supervisores, encuestadores y enumeradores, correspondiéndole al municipio la financiación del **20%** de los recursos para la contratación de este personal, la cual debe realizarse en el marco de lo

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co \fonadecol @fonade

establecido por el artículo 76.14.4 de la Ley 715 de 2001. Para el aporte de la entidad territorial es necesario disponer de la respectiva apropiación presupuestal. A continuación, se pueden observar los valores de los aportes:

Aporte de la NACIÓN	Aporte del MUNICIPIO
80%	**20%**
14.146.156	**3.536.539**

Aportes del municipio estimados por el DNP

Aporte para personal (**20%**)	**$ 3.536.539**
Aporte para logística	**$ 1.055.196**
Aporte para transporte	**$ 3.488.694**
Valor Compra DMC	**$ 0**
Total aporte municipio	**$ 8.080.428**

El aporte para el personal a contratar por el municipio, esta discriminado de la siguiente manera:

Personal operativo	Cantidad
Coordinador de campo	**1**
Supervisores	**2**
Encuestadores	**7**
Enumeradores	**3**
Apoyo en sistemas	**1**

El aporte de personal incluye la contratación de un apoyo en sistemas únicamente para los municipios tipología E, F, G.

Dada la duración estimada de la labor de recuento que se hace previo a la aplicación de encuestas en la cabecera municipal el rol de (Enumeradores) se puede integrar con el rol de encuestadores, reduciendo el número de personas a contratar, esto se revisara en el diseño del operativo.

El aporte para logística se destinará a el suministro de chalecos y carné de identificación del equipo de trabajo y los costos administrativos asociados a la implementación del Sisbén IV.

El aporte para transporte es estimado y debe ser revisado por el municipio en la medida que los costos de movilización dependen del contexto y geografía local, por esta razón en algunos casos esta cifra eventualmente puede ser mayor. Para cubrir los costos de transporte, el municipio podrá evaluar la forma de financiarlos; para lo cual puede disponer de tres opciones básicas: 1) Aportes en efectivo; 2) Aportes en efectivo más aportes en bienes y servicios, o 3) En su totalidad como aporte en bienes y servicios por parte del municipio. Si el aporte es total o parcial en dinero, esta suma será tenida en cuenta para expedir el valor del CDP para transporte del aporte del municipio.

Al municipio se le prestaran **12** DMC para realizar el operativo de campo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co \fonadecol @fonade

FONADE
Proyectos que transforman vidas

DNP Departamento Nacional de Planeación

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

El DNP ha estimado que en su municipio se puede alcanzar la meta de **2.139 hogares** encuestados, de los cuales, **624 hogares** encuestados se harían en la **cabecera municipal** y **1.515 hogares** encuestados en los **centros poblados y el área rural dispersa.**

De igual forma, le informamos que el plazo estimado del convenio interadministrativo entre FONADE y el municipio de **HERVEO** será de **4 meses**, de los cuales **3 meses** corresponderían a la etapa de planeación y alistamiento y **1 mes** a la fase de operativo de campo, tiempo en el cual estará trabajando el personal operativo.

Por lo anterior, señor Alcalde Municipal le invitamos a una reunión de socialización del proyecto Sisbén IV, a la cual debe asistir junto con el Secretario de Hacienda y el Administrador del Sisbén del municipio. En este taller se socializará por parte del DNP lo dispuesto por el documento CONPES 3877, informando los requerimientos técnicos, operativos y presupuestales para la realización del barrido, y FONADE los lineamientos para la suscripción de los convenios entre el municipio y FONADE.

La fecha y lugar del taller de socialización será acordada con la coordinación departamental del Sisben y será informada al municipio con anterioridad. Esta fase de socialización está planificada para ser desarrollada entre el mes de febrero y marzo de 2018.

En caso de requerirse información complementaria, por favor comuníquese con el ingeniero Jorge Arcecio Cañaveral Rojas, Gerente del Proyecto en FONADE, al correo electrónico: sisbenIV@fonade.gov.co o llamando al teléfono fijo: (1) 5940424 o al celular: 318 466 5728.

Atentamente,

JORGE ARCECIO CAÑAVERAL ROJAS
Gerente de Contrato Interadministrativo 216220.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co \fonadecol @fonade

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E - 27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, NONDIER ARIAS con C C 5.925.843 ha sido elegido ALCALDE por el municipio de HERVEO, Depto. TOLIMA, para el período de 2016 al 2019, por el Partido Conservador - Centro Democrático

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL. en Herveo Tolima

el 26 de Octubre de 2015

COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARIO

DILIGENCIA DE POSESIÓN DEL SEÑOR **NONDIER ARIAS**, EN EL CARGO DE ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA -

Ante el Notario Único de Herveo Tolima, se presentó hoy treinta y uno (31) del mes de Diciembre de dos mil quince (2015), el señor **NONDIER ARIAS**, con el fin de tomar posesión del cargo de Alcalde Popular de esta localidad para el cual fue declarado electo por los Miembros de la Comisión Escrutadora de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para el periodo comprendido del primero (1º) de Enero de dos mil dieciseis (2016) al treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil diecinueve (2019), documento del cual hizo presentación. Exhibió ademas los siguientes documentos, cédula de ciudadanía No. 5'925.843 expedida en Herveo, Certificado de Aptitud Medica, Certificado Judicial y de Policía, Certificado de Antecedentes de la Procuraduria General de la Nación, de la Contraloría General de la Nación, del Ministerio de Defensa Nacional, Certificado de la Escuela Superior de la Administración Pública, Declaración Extrajuicio sobre los bienes que posee. Seguidamente el suscrito Notario Único le recibira el juramento de orden legal y lo posesionará de conformidad con el Decreto Ley 2626 de 1994 en su Artículo 134, así como el Artículo 192 de la Constitución Nacional y Artículo 4º de la Ley 78 de 1986, previa presentación del documento de que trata la Ley 136 de 1994, en su Artículo 94 prometiendo el compareciente cumplir con la Constitución y las Leyes, así como todos los deberes que el cargo le impone, segun su leal saber y entender. La presente posesión rige efectos legales a partir del primero (1º) de Enero de dos mil dieciséis (2016). No se adhieren estampillas de timbre Nacional (Ley 2º de 1976). No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por quienes en ella intervinieron luego de leída y aprobada en todas sus partes. //

EL NOTARIO

OSCAR AUGUSTO ARISTIZABAL BURITICA

EL POSESIONADO

NONDIER ARIAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.925.843

ARIAS

APELLIDOS

NONDIER

NOMBRES

Nondier Arias

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1972

HERVEO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S RH | M SEXO

02-SEP-1991 HERVEO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2906100-00135410-M-0005925843-20081209 0007824229A 1 24974497

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Hoja Principal

001

2 Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4 Numero de formulario 14359824384

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 0 5 7	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Numero de Identificación	27 Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29 Departamento	30. Ciudad/Municipio

31 Primer apellido	32 Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres

35 Razón social

MUNICIPIO DE HERVEO

36 Nombre comercial

37 Sigla

UBICACION

38 País	39. Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Herveo 3 4 7

41 Dirección principal

CL 4 CR 5 ED PALACIO MUNICIPAL

42 Correo electrónico	43 Apartado aéreo	44 Teléfono 1	45 Teléfono 2
alcaldia@herveo-tolima gov co		2 5 3 9 0 8 6	2 5 3 9 0 2 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46 Codigo	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código 1	2	51 Código	52 Numero establecimientos
8 4 1 2	1 9 9 0 0 7 1 7						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	7	8	9	1	4													

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve

14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

54 Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55 Forma	56 Tipo

Servicio	1	2	3
57 Modo			
58 CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI [X] NO [ ] 60 No de Folios: 3 61. Fecha: 2 0 1 6 0 1 0 8

La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984 Nombre SALAZAR RODRIGUEZ CLAUDIA VIVIANA

985 Cargo Analista II

Fecha generación documento PDF 08-01-2016 08 51 01AM

	REPUBLICA DE COLOMBIA **ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO** **TOLIMA**	
ACUERDO		**VERSION: 01** **FECHA DE APROBACIÓN:Enero de 2018**

ACUERDO N°002
(FEBRERO 25 DE 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE HERVEO PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA,
En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial
De las conferidas por el artículo 313numeral 3 de la Constitución
y el inciso 2°numeral 11 artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3° del artículo 313 de la Constitución Política, le corresponde a los Concejos Municipales autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que le corresponde al Concejo.

Que el artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 numeral 3° establece que además de las funciones señaladas en la Constitución y a la Ley, los Concejos tienen entre otras la de "Reglamentar la autorización al Alcalde para contratar (...)

Que la Ley 80 de 1993, en su Artículo 11° numeral 1° establece que la competencia para dirigir y celebrar licitaciones, y escoger contratistas estará a cargo del jefe o representante legal de la entidad según sea el caso.

Que el numeral 3° ibídem literal b) establece que tiene competencia para celebrar contratos a nombre de la entidad respectiva a nivel territorial, los gobernadores de los departamentos, los alcaldes municipales y los de los distritos capital y especiales, los contralores departamentales, distritales y municipales (...)"

Que el inciso 2° del numeral 11 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, señala que: de conformidad con lo previsto en los artículos 300, numeral 9° y 313, numeral 3° de la Constitución Política, las Asambleas departamentales y los concejos municipales autorizarán a los gobernadores y alcaldes, respectivamente para la celebración de contratos.

Que la Ley 80 de 1993 en su artículo 3° establece a través de la celebración de los contratos y su ejecución, lo que se persigue es la consecución de los fines del Estado y la continua y eficiente prestación de los servicios a su cargo, lo anterior en concordancia con el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia.

Que se requiere que el Alcalde Municipal cuente con la autorización correspondiente para suscribir contratos y convenios, con entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras, necesarios para cumplir con las metas establecidas en el plan de desarrollo "Un Cambio en la historia, un campo para todos" y en aras de cumplir con los fines esenciales del Estado y para continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

	REPUBLICA DE COLOMBIA **ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO** **TOLIMA**	
ACUERDO		**VERSION: 01** **FECHA DE APROBACION:Enero de 2016**

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al alcalde del Municipio de Herveo Tolima, para celebrar contratos y/o convenios con entidades públicas y Privadas del orden Internacional, Nacional, Departamental y Municipal, para el desarrollo y ejecución de proyectos que posibiliten el cumplimiento del Plan de Desarrollo2016 – 2019***"UN CAMBIO EN LA HISTORIA, UN CAMPO PARA TODOS"***, y la ejecución de los programas y proyectos contemplados en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal de 2018.

Parágrafo: La Alcaldía Municipal a través de la o las dependencias involucradas en cada convenio y/o contrato rendirá el informe correspondiente a solicitud de la corporación.

ARTICULO SEGUNDO: Estas autorizaciones se dan a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo y hasta el día quince (15) de Agosto del año 2018.

Parágrafo: Su aprobación está sujeta al cumplimiento de la ley 996 del 2005 o ley de garantías y a la circular numero 24 de mayo 12 de 2007 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias sobre la materia.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Herveo, Tolima, a los veinticinco (25) días del mes de Febrero del año 2018.

ARIOSTO DELAGADO JAIMES
Presidente

ARELIS TORO GALLEGO
Secretaria

ALCALDIAHERVEO 019 003

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CONCEJO MUNICIPAL HERVEO
NIT. 809.010.711-6

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CONCEJO MUNICIPAL HERVEO
NIT. 809.010.711-6

CONSTANCIA SECRETARIAL

CONCEJO MUNICIPAL – DESPACHO GENERAL

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA.

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Nro. 001 de 2018; por medio del cual se autoriza al Alcalde del municipio de Herveo para celebrar convenios y contratos para la vigencia fiscal del año 2018. Fue estudiado en primer debate, el día diecinueve (19) de Febrero del año dos mil dieciocho (2018); y aprobado en segundo debate el día veinticinco (25) del mes de Febrero (2018).

La presente constancia se expide para efectos legales.

Dada en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Herveo Tolima, a los veintiocho (28) días del mes de Febrero del Año Dos Mil Dieciocho (2018).

Arelis Toro Gallego

ARELIS TORO GALLEGO
Secretaria

PARQUE PRINCIPAL EDIFICIO MUNICIPAL PISO 2
TEL 2539352 E-mail: concejomuniherveo@hotmail.com

	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA	
PUBLICACION ACUERDOS	VERSION: 01 FECHA DE APROBACION: 2016	

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE HERVEO

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Herveo Tolima, 28 de Febrero de 2018.- En la fecha se recibió el Acuerdo Municipal No. 002, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE HERVEO para celebrar convenios y contratos para la vigencia fiscal del 2018".-

PAOLA ANDREA GUERRERO ESPITIA
Secretaria General y de Gobierno.

ALCALDIA MUNICIPAL
Herveo Tolima, Marzo 01 del Año Dos Mil Dieciocho (2018).

El Alcalde del Municipio de Herveo, Departamento del Tolima **S A N C I O N A** el Acuerdo No. 002 de 02 de Marzo de 2018, por encontrarlo ajustado a la Constitución y la Ley. En consecuencia remítase copia al Despacho del Señor Gobernador del Departamento del Tolima, para su revisión jurídica.

PUBLIQUESE, EJECUTESE Y CUMPLASE

NONDIER ARIAS
Alcalde Popular.-

CONSTANCIA DE PUBLICACION
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Herveo, Marzo 02 de 2018.- La Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Herveo Tolima, **HACE CONSTAR,** que el Acuerdo No. 002 de Febrero 25 de 2018, fue publicado en la fecha, en la cartelera oficial de esta Alcaldía. (Art. 81 Ley 136 de 1994).

PAOLA ANDREA GUERRERO ESPITIA
Secretaria General y de Gobierno.-

FONADE Proyectos que transforman vidas	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	FAP801
		VERSIÓN	02
	GESTIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	2014-09-29

Este formato hace parte integral del contrato suscrito con la entidad y debe ser diligenciado de acuerdo con el instructivo.

Fecha de diligenciamiento: 2018/07/17

Tipo de persona	Tipo de Vinculación	Tipo de solicitud
Jurídica	Cliente	Actualización

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Tipo de	Número de identificación	D.V.
NIT	800100057	0

Lugar de expedición	País	Depto.	Ciudad	Fecha de expedición	Género
	COLOMBIA	TOLIMA	HERVEO	1990/07/17	

Razón social / Nombres y apellidos completos: MUNICIPIO DE HERVEO

Sigla:

Fecha de constitución / Fecha de nacimiento	País de constitución / nacimiento	Depto. de constitución / nacimiento	Ciudad de constitución / nacimiento
1990/07/17	COLOMBIA	TOLIMA	HERVEO

Correo electrónico: alcaldia@herveo-tolima.gov.co

Dirección de domicilio principal: CL 4 5

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	TOLIMA	HERVEO

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
82539087	3208093104	82539087

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Si es persona Jurídica diligencie los numerales 2.1 al 2.3 y 2.5, si es persona natural diligencie numeral 2.4 y 2.5

2.1 Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU

Código CIIU	Descripción de la actividad económica principal	Número de empleados
8412	ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	30

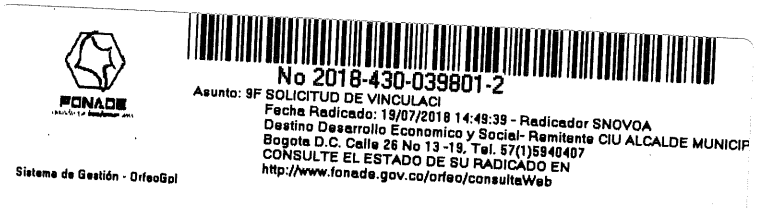
2.2 Datos persona jurídica

Tipo de empresa	Para entidad Pública indicar tipo de Orden	Tipo de sociedad o asociación
Pública	Municipal	

2.3 Composición accionaria
(Se deben incluir sólo los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente mas del 5% de capital social, aporte o participación). En caso de uniones temporales o consorcios, señale la identificación de los consorciados o participes en la unión.

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	% Part.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


FONADE
No 2018-430-039801-2
Asunto: 9F SOLICITUD DE VINCULACI
Fecha Radicado: 19/07/2018 14:49:39 - Radicador SNOVOA
Destino Desarrollo Economico y Social- Remitente CIU ALCALDE MUNICIP
Bogota D.C. Calle 26 No 13 -19, Tel. 57(1)5940407
CONSULTE EL ESTADO DE SU RADICADO EN
http://www.fonade.gov.co/orfeo/consulteWeb
Sistema de Gestión - OrfeoGpl

2.4 Datos persona natural

Nivel de estudios		Profesión	
Ocupación / oficio			
Código CIIU		Descripción de la actividad económica	

Nombre de la empresa donde trabaja	Cargo que ocupa	Dirección de la empresa o negocio

País	Departamento	Ciudad	Teléfono	Fax

2.5 Información complementaria de la persona natural o jurídica con respecto a

¿Es funcionario público?	SI	¿Maneja recursos públicos?	SI	¿Goza de reconocimiento	SI

3. REPRESENTANTE LEGAL Ó APODERADO

En caso de personas jurídicas serán los datos del representante legal y para personas extranjeras sin sucursal serán los datos del apoderado.

Relación con el titular	Tipo de identificación	Número de identificación
Representante Legal	CC (Cédula de Ciudadanía)	5925843

Nombres y apellidos completos

NONDIER ARIAS

Fecha de nacimiento	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Ciudad de nacimiento
1972/11/09	COLOMBIA	TOLIMA	HERVEO

Cargo que ocupa	Correo electrónico
ALCALDE MUNICIPAL	alcaldia@herveo-tolima.gov.co

Dirección de domicilio principal

CL 4 5

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	TOLIMA	HERVEO

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
82539087	3144547893	82539087

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Información financiera, cifras expresadas en pesos

Con corte a: 2017/12/31

Ingresos mensuales	733595753	Total activos	22208543471
Otros ingresos	0	Total pasivos	4456916492
Egresos mensuales	688463594	Patrimonio (activos - pasivos)	$ 17751626979
Concepto otros ingresos			

4.2 Actividades en moneda extranjera

Realiza actividades en moneda extranjera: NO

Tipo de producto	Entidad	Moneda	Monto promedio mensual de operaciones $	Pais	Ciudad

5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

En relación con el tipo de vinculación, seleccione e ingrese la información tributaria

5.1 Impuesto a la renta

Contribuyente: ____ Declarante de: Impuesto de Renta: ____ Ingresos y: ____ Régimen especial: ____

Residente en Colombia: ____ Es Beneficiario de Renta de la Ley 1429 de 2010: ____

Regimen: ____ Tipo de: ____ Número: 0 Fecha: ____

En caso de seleccionar la opción "No aplica", indique la: ____

5.2 Impuesto al valor agregado -IVA

Servicios prestados y/o bienes suministrados son gravados: ____ Responsable IVA: ____ Régimen: ____

Aplicación del Impuesto	Tipo de Norma	Numero	Fecha

5.3 Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros - ICA

¿La actividad (ventas/servicio), está sujeta? ____ ¿Es servicio de intermediación en Bogotá? ____

¿El servicio es prestado en:? (Indicar el departamento, la ciudad o municipio): - NE

¿El contrato es de compraventa? ____ En caso afirmativo, indique: ¿Tiene sede fabril fuera de ____

Código CIIU	Tarifa (por mil)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6. INFORMACIÓN PARA DESEMBOLSO

Relacione los datos de la cuenta bancaria de la persona natural o jurídica que se vincula, en la que se realizarán los

6.1 Para pagos corrientes

Nombre entidad financiera	DAVIVIENDA		
Tipo de cuenta bancaria:	Ahorros	Número	167600093303

¿Desea recibir mensaje de texto de confirmación de SI Nota: El costo del mensaje de texto es asumido por FONADE.

7. DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE BIENES Y FONDOS

Obrando en nombre propio de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de bienes y fondos con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado por la Superintendencia Financiera, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y demás normas legales concordantes para prevención del lavado de activos.

1. Los bienes y recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocios, etc.)

TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL, TASAS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

2. Declaro que mis bienes y recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

3. Me comprometo a no realizar directamente, por cuenta o a través de terceros actividades ilícitas contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que modifique o adicione, ni a efectuar operaciones que faciliten o se destinen a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

4. Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad, que la información que adjunto es veraz y puede ser verificada por cualquier medio desde ahora y mientras subsista una relación contractual o legal con FONADE.

5. Autorizo a la entidad para tomar las medidas correspondientes, en caso de detectar cualquier inconsistencia en la información consignada en este formulario, eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive de ello.

6. Me obligo con la entidad a mantener actualizada la información suministrada mediante el presente formulario para lo cual me comprometo a reportar por lo menos una vez al año los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida, de acuerdo con los procedimientos que para tal efecto tenga dispuestos la entidad.

8. AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE INFORMACIÓN

Autorizo de manera permanente e irrevocable a FONADE o a quien represente sus derechos para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial a otras entidades, procese, reporte, conserve, consulte, suministre o actualice cualquier información de carácter financiero y comercial desde el momento de la vinculación contractual a las centrales de información o bases de datos debidamente constituidas que estime conveniente, en los términos y durante el tiempo que los sistemas de bases de datos, las normas y las autoridades lo establezcan.

La consecuencia de esta autorización será la inclusión de mis datos en las mencionadas bases de datos y por tanto las entidades del sector financiero o de cualquier otro dato personal o económico que estime pertinente.

9. AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En mi calidad de titular de información personal, actuando libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, ubicado en la Calle 26 No. 13-19 de la ciudad de Bogotá, teléfono 5940407 para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para la vinculación contractual con la entidad.

Entiendo que las políticas para el tratamiento de mi información personal, así como el procedimiento para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo, podrán ser consultados en el sitio www.fonade.gov.co.

De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por FONADE, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(los) dato(s) en los casos en que sea

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

10. DECLARACIÓN FATCA

Obligado a Tributar en Estados Unidos: NO

Número de identificación tributaria Estadounidense "TIN":

Declaro que:

1. He permanecido más de 183 días en el último año, o 183 días durante los últimos 3 años, dentro del territorio de los Estados Unidos.	
2. Soy poseedor de la tarjeta de residencia "Green Card"	
3. Recibo cualquier pago de intereses, dividendos, rentas, salarios, honorarios, primas, anualidades, compensaciones, remuneraciones, emolumentos y otras ganancias fijas u ocasionales e ingresos (FDAP*), proviene de fuente de riqueza ubicada en los Estados Unidos .	
4. Recibo cualquier ingreso bruto procedente de la venta u otra disposición de cualquier propiedad que produce intereses o dividendos de fuente de los Estados Unidos.	

* Cualquier ingreso fijo o determinable, anual o periódico

11. FIRMA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firmo el presente documento

Nombre: NORDIEN ARIAS

Número de documento de Identificación 5925843

2018/07/17

Fecha de firma

Firma

Huella índice

12. INFORMACION A SER DILIGENCIADA POR FONADE

La documentación o información que no pueda ser verificada, sea inconsistente o presenta adulteraciones, será considerada como inusual y debe ser reportada al Oficial de Cumplimiento mediante el procedimiento establecido, por FONADE, para tal fin.

	Entidad	Convenio	Contrato	Fecha de
Convenio / Contrato				

Información a Confirmar	Resultado	Nombre y firma de quien realiza la verificación	Fecha de Confirmación/Verificación	Observaciones
Información básica de la persona natural o jurídica	O.K.	Diego A. Oviedo Parra	03/08/2018	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Actividad Económica	O.K.		03/08/2018	
Representante legal o apoderado	O.K.		03/08/2018	
Información Financiera	O.K		03/08/2018	
Información Tributaria	N.A		03/08/2018	
Información para desembolso	O.K.		03/08/2018	
Declaración origen y destino de fondos	O.K.		03/08/2018	
Firma				

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Se deberá anexar como minímo la siguiente documentación, sin perjuicio de la demás solicitada de acuerdo con la modalidad de selección:

1. Cuando se trate de un proceso de contratación, bajo una modalidad de selección diferente a contratación directa se adjuntaran además de los requeridos en las reglas de participación o terminos de referencia, los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5, 7, 12. Nota: En caso de haber aportado esta documentación para la presentación de la oferta no deberán adjuntarse nuevamente.

2. Cuando se trate de contratación directa se adjuntaran los señalados en los numerales 1 al 14 según corresponda a persona natural o jurídica.

3. Si usted es potencial cliente de FONADE, deberá adjuntar los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5

			PN	PJ
1		Formato de Hoja de Vida (para persona natural será la del SIGEP y para persona juridica la definida por el Departamento Administrativo de la Funciòn Publica, DAFP)	X	X
2		RUT	X	X
3		Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o entidad competente (No mayor a 30 días)		X
4		Estados Financieros (último corte anual): Balance General y Estado de Resultados, firmados por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal según corresponda.		X
5		Fotocopia del documento de identificación (incluir el del representante legal)	X	
6		Fotocopia Libreta militar (Cuando aplica)	X	
7		Certificaciones que demuestren la experiencia	X	X
8		Fotocopia Tarjeta profesional	X	
9		Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la profesión	X	
10		Certificación de estudios (de acuerdo con lo relacionado en la Hoja de Vida)	X	
11		Fotocopia afiliación como cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión y/o planillas de pago (para persona jurídica la certificación deberá incluir el pago de parafiscales y deberá estar firmada por el Revisor Fiscal)	X	X
12		Certificación Bancaria (con vigencia no mayor a 30 días), de la cuenta donde FONADE depositará los recursos del pago.	X	X
13		Formato de Declaración de Bienes y Rentas (SIGEP)	X	
14		Certificado médico ocupacional vigente (Para contratos de prestación de servicios)	X	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Documentos aportados por Fonade

15		Certificado de Antecedentes Judiciales - Policia (para persona jurídica será el del representante legal)	X	
16		Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduria (incluir el del representante legal.	X	X
17		Boletín de Responsables Fiscales - Contraloria (incluir el del representante legal)	X	X
18		Consulta OFAC - ONU	X	X

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

DAVIVIENDA CERTIFICA QUE:

EL MUNICIPIO DE HERVEO **********
identificado con NIT 800-100-057-0, posee en esta entidad el producto Cuenta de Ahorros número 1676-0009-3303 desde el 2018/07/11, denominada "**SISBEN IV**", la cual se encuentra activa.

Se expide a solicitud del interesado en forma confidencial y sin que implique alguna responsabilidad de nuestra parte, el día 2018/07/11 con destino a: **MUNICIPIO DE HERVEO.**

VIGILADO

Cordialmente,

Firma Autorizada
DAVIVIENDA

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policia Nacional de Colombia informa
Que siendo las 08 28 30 horas del 13/06/2018, el ciudadano identificado con
Cedula de Ciudadanía Nº **5925843**
Apellidos y Nombres **ARIAS NONDIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el articulo 248 de la Constitucion Politica de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012 proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES' aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extincion de la condena o la prescripcion de la pena

Esta consulta es valida siempre y cuando el numero de identificacion y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado consulte las **preguntas frecuentes** o acerquese a las instalaciones de la Policia Nacional mas cercanas

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Presidencia de la Republica

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de [illegible]ano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

RNMC

Que el número de identificación No. 5925843 de del señor(a) NONDIER ARIAS consultado en la fecha y hora 11/07/2018 09:14:05 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 2939592

Consulta Ciudadano

Consultar por:

Número de Comparendo o Expediente

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo

Aceptar

Nuevo

Validar Funcionario

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 110945386

WEB
08 23 59

Bogota DC, 13 de junio del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Informacion de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NONDIER ARIAS identificado(a) con Cedula de ciudadania número 5925843

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificacion de antecedentes debera contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento Cuando se trate de nombramiento o posesion en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificaran todas las anotaciones que figuren en el registro (Articulo 174 Ley 734 de 2002)

NOTA El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales disciplinarias inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de perdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores ex servidores publicos y particulares que desempenen funciones publicas en ejercicio de la accion de repeticion o llamamiento en garantia **Este documento tiene efectos para acceder al sector publico, en los terminos que establezca la ley o demas disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas En caso de nombramiento o suscripcion de contratos con el estado es responsabilidad de la Entidad, validar la informacion que presente el aspirante en la pagina web http //www procuraduria gov co/portal/antecedentes html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe Division Centro de Atención al Publico (CAP)

ATENCION
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS

CONTRALORÍA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de junio de 2018, a las 08:26:40, el número de identificación, relacionado a continuación NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	CC
No Identificación	5925843
Código de Verificación	5925843180613082639

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó WEB

	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA	
CERTIFICACIONES	VERSION: 01 FECHA DE APROBACION: Enero de 2016	

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA

H A C E C O N S T A R

Que el ***MUNICIPIO DE HERVEO***, con Nit. 800.100.057-0, se encuentra a ***PAZ Y SALVO*** por concepto de Pago de aportes Parafiscales y Seguridad Social integral.

Dada en Herveo (Tolima), a dos (13) días del mes de junio del año Dos Mil Diez y ocho (2018).

RUBIEL TAFUR VILLARREAL
Secretario de Hacienda Municipal

CODIGO DEPARTAMENTO	73	NOMBRE DEPARTAMENTO	TOLIMA
CODIGO MUNICIPIO	347	NOMBRE MUNICIPIO	HERVEO
CLASE	1	FECHA DILIGENCIAMIENTO	13/06/2018

CODIGO BARRIO	NOMBRE BARRIO
000007	CENTRO
000008	SAN VICENTE
000009	EL TEJAR
000010	SANTANDER
000011	LA PUNTA
000012	PASTRANA
000013	GUILLERMO BURITICA
000014	VILLANUEVA
000015	LA PLAZUELA
000016	SAN MARTIN
000017	LAS PALMERAS

CODIGO DEPARTAMENTO	73	NOMBRE DEPARTAMENTO	TOLIMA
CODIGO MUNICIPIO	347	NOMBRE MUNICIPIO	HERVEO
CLASE	2	FECHA DILIGENCIAMIENTO	13/06/2018

CODIGO BARRIO	NOMBRE BARRIO
CENTRO POBLADO DE PADUA	
025	BARRIO COLOMBIA
026	MONSEÑOR SERNA
027	SAN JUDAS
028	CALLE PRINCIPAL
049	ARENALES
050	EL CARMEN
051	FUNDADORES
CENTRO POBLADO LETRAS	
000003	LETRAS
CENTRO POBLADO MESONES	
000004	MESONES

ACTA GENERAL DEL BIENES Y SERVICIOS

El Municipio de Herveo Tolima, en el acta general de bienes y servicios aportados por la entidad territorial, es la suma de OCHO MILLONES OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (8.080.428), para los gastos operativos y la compra de equipo de cómputo para llevar a cabo el proceso de barrio para la modalidad Sisbén IV para nuestro municipio.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Sala capacitación equipo de trabajo	Día	$30.000	5	$150.000
2	Oficinas grupo de trabajo	Día	$7.000	60	$420.000
3	Servicio de transporte equipo de trabajo	Recorrido diario	$130.000	60	$7.800.000
4	Equipo de computo	Unidad	$3.000.000	1	$3.000.000
5	Uniformes Equipo de trabajo		1.000.000	14	1.000.000

Se expide a los Trece (17) Días del mes de Julio de 2018

NONDIER ARIAS

Alcalde Popular

Herveo Tolima